

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 110014003 014 2022 - 00181 00 DEMANDA EJECUTIVA POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS PROMOVIDA POR HUGO DE JESÚS ROJAS CASTRO EN CONTRA DE MARTHA CECILIA BONILLA PATARROYO.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 17 de enero del año en curso (derivado No. 10 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

La dirección física aportada en el escrito en mención, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a la demandada MARTHA CECILIA BONILLA PATARROYO, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 291 y 292 *Ibídem* (derivado No. 10 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **016**, hoy **02 de febrero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb75fcec7e6f360bf40e5b5c74f4c16bf865ca770c06cf64b8c77525af5658c**

Documento generado en 01/02/2023 07:16:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>